

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

**DECRETO N° 000172,
SECCION 2da.-
LA CISTERNA,**

27 FEB. 2014
27 FEB 2014

VISTOS:

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La necesidad del Departamento de Salud de contar con una Nutricionista para el Centro de Salud Santa Anselma.
- 2.- El Memorandum N° 494, de fecha 11 de febrero de 2014, del Jefe(S) del Departamento de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 0094 de fecha Febrero de 2014, de la persona que más abajo se indica, contratación que se debe realizar a contar de fecha 01 de Enero de 2014.
- 3.- El Certificado de Dotación N° 093 de fecha 18 de Febrero de 2014, de la Jefa(S) del Departamento de Salud, acredita que esta contratación se encuentra dentro del 20% de la Dotación Comunal
- 4.- El Memorando N° 283 de fecha 23 de Enero de 2014, del Jefe(S) del Dpto. de Salud, mediante el cual solicito la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 116 de fecha 27 de Enero de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, donde informa la disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación.
- 5.- La conformidad en el requerimiento otorgada por la Alcaldía.

DECRETO:

CONTRATASE en calidad de plazo fijo, a la persona que se indica.

NOMBRE : VIVIANA LISSETTE DEL CARMEN CASTRO MOYA.-
R.U.T. : [REDACTED]
CARGO : NUTRICIONISTA.-
CATEGORIA : B.-
NIVEL : 15.-
CENTRO DE SALUD : Santa Anselma.-
JORNADA : 44 horas semanales-
DESDE : 01.01.2014.-
HASTA : 31.12.2014.-
ITEM : Presupuesto de Salud
OBS : No Registra Rol en Contraloría Gral. de la República

ANOTESE, COMUNIQUESE y TRANSCRIBASE, a la Contraloría General de la República.

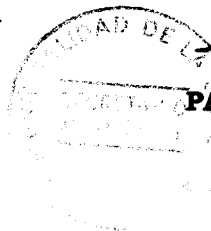
**FDO., MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDÉ (S)
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL.-**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

MLI.POF.Mcvo.Jm.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Remuneraciones
- 5.- Dpto. de Salud
- 6.- Interesada.
- 7.- Of. Partes



**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL.-**